

Juzgado 06 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

De: edwin yamid riofrio bohorquez

Enviado el: miércoles, 27 de abril de 2022 9:31 a. m.

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga; Edward Aleyxi Caballero Nuncira; Yesica Zequeira

Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA RAD 2022-149

Datos adjuntos: poder jeisson.pdf; CONTESTACION DE DEMANDA JEISSON RAD 2022-0149.pdf; ANEXOS DE DDA JEISSON FERNANDO.pdf

BUENOS DÍAS ALLEGÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA DEL SEÑOR JEISSON FERNANDO MONSALVE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

CORDIALMENTE

EDWIN YAMID RIOFRÍO B

Bucaramanga 20/04/2022

Señores

JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

RADICADO: 68001400300620220014900

REF: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

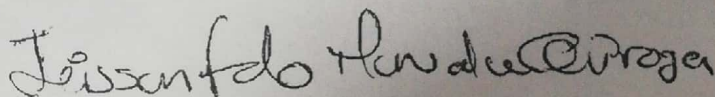
DEMANDANTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A

DEMANDADOS: JEISSON FERNANDO MONSALVE QUIROGA

JEISSON FERNANDO MONSALVE QUIROGA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 91541539, domiciliada en la calle 147 No 60.37 de Floridablanca y correo electrónico jeissonmonsalve@gmail.com nos permitimos manifestar que confiero Poder Especial, Amplio y Suficiente al Doctor EDWIN YAMID RÍOFRIO BOHÓRQUEZ, mayor de edad, abogado en ejercicio, e identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.721379 expedida en Bucaramanga y portadora de la T. P. No. 210980 del C.S. de la J. con correo electrónico edwinriofrio@gmail.com y domiciliado en la calle 35 número 17-77 oficina 607 edificio bancoquía Bucaramanga (Santander), barrio centro. Ejercer mi defensa técnica en la demanda ejecutivo de mínima Cuantía instaurada por la entidad ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A, además para conteste demanda ejecutiva, procure allegue excepciones previas y de mérito, igualmente solicite, pago parcial de las obligación, tránsito a cosa juzgada, cobro de lo no debido, dentro del referido proceso, que se encuentran contempladas en el C.G. P. demás actuaciones acordes a este mandato.

Mi apoderado queda facultado para contestar demanda, entablar excepciones previas y de mérito, solicitar, recibir, transigir, desistir, conciliar, sustituir, reasumir, renunciar retirar títulos y cobrar títulos en general todas las facultades que le otorga la Ley para el cabal cumplimiento de su mandato todo conforme con artículo 70.77 del C. de P. C.,

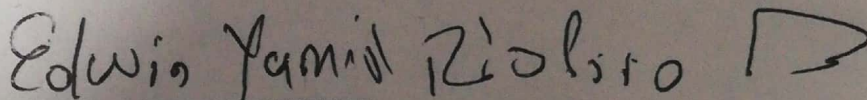
Atentamente,



JEISSON FERNANDO MONSALVE QUIROGA

C.C 91541539 IMEL jeissonmonsalve@gmail.com

Acepto.



EDWIN YAMID RÍOFRIO BOHÓRQUEZ

C.G 13721379 T.P 210980

dirección de notificaciones edwinriofrio@gmail.com

teléfono 3174100926

CALLE 35 NUMERO 17-77 OFICINA 607 EDIFICIO BANCO QUIÁ BUCARAMANGA SANTANDER

EDWIN YAMID RIOFRIO BOHORQUEZ
ABOGADO
Calle 35 No. 17-77 Oficina 607 Edificio Bancoquía
Teléfono 3214516906
BUCARAMANGA. SANTANDER

Señores.
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA

Referencia: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DTE: ITAU CORPBANCA
DDO: JEISSON FERNANDO MONSALVE QUIROGA
RDO: 2022-0014900

EDWIN YAMID RIOFRIO BOHORQUEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado del demandado arriba referenciado, ante Usted con el respeto debido acudo para contestar la demanda ejecutiva de alimentos y la cual plasmo en los siguientes términos:

RESPECTO DE LOS HECHOS:

AL PRIMERO AY B: ES CIERTO.

AL SEGUNDO: NO ES CIERTO debido a que el señor a realiza los pagos por descuentos directos por nomina ejercito (LIBRANZA) tal y como lo manifiesta el demandante en su numeral uno de los hechos. Los siguientes:

ABONO A CAPITAL CUOTA DICIEMBRE DE 2020 VALOR NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$942.000). CONSIGNACION BANCO ITAU.

ABONO A CAPITAL CUOTA ENERO DE 2021 VALOR UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.058.500) CONSIGNACION BANCO ITAU.

ABONO A CAPITAL CUOTA FEBRERO DE 2021 VALOR SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$767.000). CONSIGNACION BANCO ITAU.

ABONO A CAPITAL CUOTA ABRIL 2021 UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000). CONSIGNACION BANCO ITAU

ABONO A CAPITAL CUOTA MAYO 2021 QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS (\$544.048). DESPRENDIBLE DE NOMINA DE EJERCITO ARMADA NACIONAL.

ABONO A CAPITAL CUOTA JUNIO 2021 QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS (\$544.048). DESPRENDIBLE DE NOMINA DE EJERCITO ARMADA NACIONAL.

ABONO A CAPITAL CUOTA JULIO 2021 QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS (\$544.048). DESPRENDIBLE DE NOMINA DE EJERCITO ARMADA NACIONAL.

ABONO A CAPITAL CUOTA AGOSTO 2021 SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000) DESPRENDIBLE DE NOMINA DE EJERCITO ARMADA NACIONAL.

ABONO A CAPITAL CUOTA SEPTIEMBRE 2021 SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000) DESPRENDIBLE DE NOMINA DE EJERCITO ARMADA NACIONAL.

ABONO A CAPITAL CUOTA OCTUBRE 2021 SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000) DESPRENDIBLE DE NOMINA DE EJERCITO ARMADA NACIONAL.

ABONO A CAPITAL CUOTA NOVIEMBRE 2021 SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000) DESPRENDIBLE DE NOMINA DE EJERCITO ARMADA NACIONAL.

ABONO A CAPITAL CUOTA DICIEMBRE 2021 SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000) DESPRENDIBLE DE NOMINA DE EJERCITO ARMADA NACIONAL.

ABONO A CAPITAL CUOTA MARZO 2022 SETECIENTOS VENTICINCO MIL PESOS (\$725.000) DESPRENDIBLE DE NOMINA DE EJERCITO ARMADA NACIONAL.

AL TERCERO: QUE SE PRUEBE.

AL CUARTO: QUE SE PREUBE.

AL QUINTO: NO ME CONSTA.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDANTE

Me oponga a todas y cada una de las pretensiones del demandante toda vez que en el proceso de la referencia son aplicables las siguientes EXEPCION PARCIAL, las que se solicitó al despacho se sirva declarar probadas.

EXCEPCIONES:

1.- INEXISTENCIA DE CAUSA DE LAS PRTENCIONES

2. EXCEPCION DEL COBRO DE LO NO DEBIDO. Por cuanto como se explicó detalladamente en el hecho (2) de esta contestación, la parte DEMANDADA fue realizando pagos y consignaciones, al capital de la deuda en mención

PRETENSIONES

1. Solicito a su despacho se tenga en cuenta los pagos por consignación realizadas al banco ITAU
ABONO A CAPITAL CUOTA DICIEMBRE DE 2020 VALOR NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$942.000). CONSIGNACION BANCO ITAU.

ABONO A CAPITAL CUOTA ENERO DE 2021 VALOR UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.058.500) CONSIGNACION BANCO ITAU.

ABONO A CAPITAL CUOTA FEBRERO DE 2021 VALOR SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$767.000). CONSIGNACION BANCO ITAU.

ABONO A CAPITAL CUOTA ABRIL 2021 UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000). CONSIGNACION BANCO ITAU.
2. Solicito a su despacho se tenga en cuenta los pagos realizados por descuento de libranza en la nómina del ejercito armada nacional de mi defendido relacionada desde **el mes de mayo del año 2021 hasta el mes de marzo del año 2022** y que se anexaran en la demanda.
3. Que se condene en costa y agencias en derecho al demandante
4. Nos atenemos a lo demás resuelto por su despacho.

6. PRUEBAS

Solicito al despacho tener en cuenta y valorar como pruebas las siguientes:

6.1 INTERROGATORIO DE PARTE.

Fijar fecha y hora para que absuelva interrogatorio de parte que personalmente le formularé, el día de la diligencia, al representante legal del banco ITAU CORPBANCA **HERNANDO OSORIO VELEZ**, El objeto, la conducencia, pertinencia y utilidad de la presente prueba, responde a la necesidad de probar los argumentos expuestos en el presente documento y

las consignaciones realizadas a la demandante, Igualmente para que depongan sobre los hechos de la presente excepciones.

6.2 DECLARACIÓN DE PARTE:

Solicito al honorable despacho, fijar fecha y hora para que el señor **JEISSON FERNANDO MONSALVE QUIROGA**, absuelva su declaración de parte que será formulado personalmente por el suscrito el día de la diligencia.

El objeto, la conducencia, pertinencia y utilidad de la presente prueba, responde a la necesidad de probar los argumentos expuestos en el presente documento, igualmente para puedan ejercer los demandados su derecho constitucional a la contradicción y defensa como lo establece el artículo 29.

A quienes se solicita para que rindan su interrogatorio y declaración de parte, podrán ser citados por su despacho a través de las direcciones de correo electrónico y físicas aportadas en la contestación y en las allegadas en el memorial de oposición a solicitudes de inadmisión presentadas por el demandante y en este documento respectivamente.

6.3 DOCUMENTALES.

El objeto, la conducencia, pertinencia y utilidad de la presente prueba, responde a la necesidad de probar la relación de pagos, consignaciones y certificaciones que demuestran las transacciones realizadas a la hoy demandante dando soporte físico y fidedigno de dicho pagos y consignaciones que aportan la intención del suscrito de demostrar la situación actual de mi defendido y que siempre pago puntalmente su obligación con la demandante.

Las consignaciones realizadas por mi defendido al banco ITAU del mes de diciembre de 2020 hasta el mes de abril de 2021.

Los desprendibles de nómina del mes de mayo del año 2021 hasta el mes de marzo del año 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 92 del Código de Procedimiento Civil

ANEXOS:

Poder a mi favor y lo enunciado en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES:

A la demandante en el sitio fijado en el libelo.

Mi poderdante la calle 147 No 60-37 del municipio de Floridablanca Santander, Correo electrónico jeissonmonsalve@gmail.com

Al suscrito en la calle 35 No. 17-77 Oficina 607 del Edificio Bancoquia Teléfono 6422617 Celular 3174100926 de la ciudad de Bucaramanga edwinriofriob@gmail.com

Ruego a su señoría, que cualquier citación a mi poderdante se haga con la anticipación debida por cuanto para su desplazamiento debe solicitar permiso a sus superiores y las distancias son considerables desde sabana de torres, igualmente declaro bajo la gravedad de juramento que desconozco la dirección de correo electrónico de la demandante.

Atentamente,



EDWIN YAMID RIOFRIO BOHORQUEZ
CC. 13.721.379 de BUCARAMANGA
TP. 210980 del C. S. de la J.
edwinriofriob@gmail.com



Itaú CorpBanca Colombia S.A.

NIT 890.903.937-0

Recaudo nacional

Nombre del Convenio		Código
Libranza Itaú		7 A 1710
Referencia 1		
# 3 8229439100		
Referencia 2	Referencia 3	
CC 91541539		
Documento número	Valor	
Jeisson fernando mansalve		
Total consignado \$ 9.417.000		

Nota: Si aceptas pago parcial, escribe al respaldo del(los) cheque(s) "acepto pago parcial". Todos los cheques relacionados en el original de este comprobante son recibidos y sujetos a verificación en lo que respecta a los datos de los mismos, en consecuencia el depositante acepta los ajustes que deban efectuarse como resultado de dicha verificación. Sobre el valor de estos cheques no podrá girarse hasta tanto se hayan hecho efectivos, quedando facultado en el banco para debitar la cuenta si resultaren impagados.

Nombre de pagador: Jeisson Mansalve teléfono: 324424493

Banco	Número de cheque	Pesos	CVS
Total cheques Banco locales		\$	
No. de cheques consignados	Efectivo	\$ 9.417.000	
()	Total consignación	\$ 9.417.000	

SUC1901 - LIBRANZA
Id: NEA06313 19/01/2021 3:50 pm
3100 - Convenios y Recaudos Efectivo
Convenio: 7770 Recaudo Libranza Ita
Referencia: 91541539
Valor: 9.417.000,00
Costo: 10.000,00

Espacio para el timbre

Estimado cliente: por favor verifique que el número de su cuenta y el valor registrado correspondan a la transacción. Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y este recibo no sella del cajero

- COPIA: DEPOSITANTE -



Itaú CorpBanca Colombia S.A.

NIT 800.903.837-0

Recaudo nacional

Nombre del Convenio

Libranza

Código

31541539

Referencia 1

LIBRANZA MONSIEUR

Referencia 2

91541539

Referencia 3

382251439100

Valor

al consignado \$

Se otorga el pago general, de acuerdo al convenio, mediante el presente "Recaudo pago general". Todos los cheques de depósito en el banco de la zona correspondiente al convenio, que se presenten al banco, serán aceptados y se les dará el valor que se indica en el presente documento. El presente documento es válido para el pago de los cheques de depósito en el banco de la zona correspondiente al convenio, que se presenten al banco, serán aceptados y se les dará el valor que se indica en el presente documento. El presente documento es válido para el pago de los cheques de depósito en el banco de la zona correspondiente al convenio, que se presenten al banco, serán aceptados y se les dará el valor que se indica en el presente documento.

Se otorga el pago general

Libranza

382251439100

Banco

Número de cheque

Total cheques Bancos locales

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

Efectivo

Total consignado

Total consignado

Total consignado

Total consignado

Total consignado

Total consignado

Total consignado

Total consignado

Total consignado

Total consignado

Total consignado

Total consignado

Total consignado

Total consignado

Espacio para el timbre

LIBRANZA

Este documento es válido para el pago de los cheques de depósito en el banco de la zona correspondiente al convenio, que se presenten al banco, serán aceptados y se les dará el valor que se indica en el presente documento. El presente documento es válido para el pago de los cheques de depósito en el banco de la zona correspondiente al convenio, que se presenten al banco, serán aceptados y se les dará el valor que se indica en el presente documento.



Itaú Corp Banca Colombia S.A.

NIT 890.903.837-0

Recaudo nacional

Nombre del Convenio

Libranza
Banco de la República

Código

2770

Referencia 1

Referencia 2

Relación de pagos

Documento número

Referencia 3

Valor

Total consignado \$

Nota: Si acepta pago parcial, escriba al respaldo del(los) cheque(s) "acepto pago parcial". Todos los cheques consignados en el original de este comprobante son recibos y sujetos a verificación en lo que respecta a los datos de los mismos. En consecuencia el depositante acepta los datos que deben efectuarse como resultado de dicha verificación. Sobre el valor de estos cheques no podrá girarse recibo si no se han hecho efectivos, quedando facultado el banco para debitar la cuenta si resultan impagos.

Nombre de pagador

teléfono

Banco

Número de cheque

Total cheques
Bancos locales

No. de cheques
consignados

Efectivo

Total consignacional

3100 - Convenios y Recaudos Efectivos
Convenio: 770 Recaudo Libranza Ita
Referencia: 91541539
Valor: \$967,000.00
Costo tx: \$10.00

Espacio para el timbre

FT-123 (SEP-2017)

ESTADO CUENTA por favor verificar que el contenido de la cuenta y el valor consignado correspondan a la orden de pago. Este recibo no es válido sin la impresión del fondo o libro y este recibo no debe ser usado como comprobante de pago.



Itaú CorpBanca Colombia S.A.

NIT 890.903.937-0

Recaudo nacional

Nombre del Convenio		Código
Libranza		7770
Referencia 1	Referencia 3	
91 541 539		
Documento número	Valor	
220 382294391-00		
Total consignado \$		
Nota: Si aceptas pago parcial, escribe al respaldo del(los cheque(s) "acepto pago parcial". Todos los cheques relacionados en el original de este comprobante son recibidos y sujetos a verificación en lo que respecta a los datos de los mismos, en consecuencia el depositante acepta los ajustes que deban efectuarse como resultado de dicha verificación. Sobre el valor de estos cheques no podrá girarse hasta tanto se hayan hecho efectivos, quedando facultado en el banco para debitar la cuenta si resultaren impagos.		

Nombre de pagador:

Carlos H. Higuera

teléfono:

3003304926

Banco	Número de cheque	Pesos	CVS
Total cheques Banco locales		\$	
No. de cheques consignados	Efectivo	\$	1.000.00
	Total consignación	\$	1.000.00

ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
C1401 - C3020079
J: 3001095 29/04/2021 3:03 pm
00 - Convenios y Recaudos Efectivo
Convenio: 7770 Recauda Libranza Ita
Referencia: 91541539
Lira: \$4444444441.000.000.00
Costo tx: \$4444444440.00

Espacio para el timbre

FT1728 (SEP-2017)

Estimado cliente: por favor verifica que el número de tu cuenta y el valor registrado corresponda a la transacción. Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y este recibo no se lo del cajero

- COPIA: DEPOSITANTE -



La seguridad
es de todos



LA VICTORIA ES
DE TODOS



Mares y ríos
de todos

ARMADA
NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) IMP JEISSON FERNANDO MONSALVE QUIROGA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91541539, con Código Militar No. 91541539, en la Nómina Mensual Activos MAYO de 2021, le figura la siguiente información:

DEVENGADO	PORC %	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TÉRMINO	VALOR
PRSOLVOL	58.5	\$ 744082.56	CUOTAALIMJUZARC	9262	2021 5	2021 5	\$ 457245
BONESPESCOLTAS	0	\$ 247680	BANCO CORBANCA.	952Q	2021 5	2030 4	\$ 544048
SUEL_BASICO		\$ 1271936	PREVISORASASUB	981K	2021 5	2021 5	\$ 15728
SEGVIDSUBS	0	\$ 15728	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	2021 5	2021 5	\$ 78000
BONESPESCOLTAS	0	\$ 123840	SISTEMA SALUD FFMM	9101	2021 5	2021 5	\$ 50900
TOTAL DEVENGADO		\$ 2403266.56	COOSERPARK	9960	2020 12	2025 11	\$ 25612
		\$	TOTAL DESCUENTOS				\$ 1171533

RESUMEN			
Total Devengado:	\$ 2403266.56	EMBARGO	INICIO TÉRMINO VALOR
Total Descuentos:	\$ 1171533	TOTAL EMBARGOS	\$ 0
Total Embargos:	\$ 0		
Neto a Pagar:	\$ 1231733.56		

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de Abril de 2022.

Para la validación de la autenticidad del presente certificado utilice el siguiente código: UGPH0TZYUAN.
Podrá realizar esta consulta en https://www.armada.mil.co/arc_certificates/validation

[Handwritten signature]

CAPITÁN DE FRAGATA SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ
JEFE DIVISIÓN DE NÓMINAS

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 Conmutador 3692000 ext 10130 - Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co

CQR COMPANHIA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

53.202/00021



La seguridad
es de todos

UNIVERSIDAD



LA VICTORIA ES
DE TODOS



Maras y ríos
de todos
tránsito y defensa

ARMADA
NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) IMP JEISSON FERNANDO MONSALVE QUIROGA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91541539, con Código Militar No. 91541539, en la Nómina Mensual Activos JUNIO de 2021, le figura la siguiente información:

DEVENGADO	PORC %	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TÉRMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$ 1271936	COOSERPARK	9960	2020 12	2025 11	\$ 25612
PRSOLVOL	58.5	\$ 744082.56	SISTEMA SALUD FFMM	9101	2021 6	2021 6	\$ 50900
BONESPESCOLTAS	0	\$ 247680	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	2021 6	2021 6	\$ 78000
SEGVIDSUBS	0	\$ 15728	PREVISORASASUB	981K	2021 6	2021 6	\$ 15728
TOTAL DEVENGADO		\$ 2279426.56	CUOTAALIMJUZARC	9262	2021 6	2021 6	\$ 457245
		\$	BANCO CORBANCA.	952Q	2021 5	2030 4	\$ 544048
		\$	TOTAL DESCUENTOS				\$ 1171533

RESUMEN

Total Devengado: \$ 2279426.56
Total Descuentos: \$ 1171533
Total Embargos: \$ 0
Neto a Pagar: \$ 1107893.56

EMBARGO INICIO TÉRMINO VALOR
TOTAL EMBARGOS \$ 0

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de Abril de 2022.

Para la validación de la autenticidad del presente certificado utilice el siguiente código: JSRPDNYUAH3.
Podrá realizar esta consulta en https://www.armada.mil.co/arc_certificates/validation

4441

CAPITÁN DE FRAGATA SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ
JEFE DIVISIÓN DE NÓMINAS

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 Conmutador 3692000 ext 10130 - Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co

>CQR COMPANIA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

80-201300021



La seguridad
es de todos

ARMADA NACIONAL



LA VICTORIA ES
DE TODOS



Mares y ríos
de todos

ARMADA
NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) IMP JEISSON FERNANDO MONSALVE QUIROGA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91541539, con Código Militar No. 91541539, en la Nómina Mensual Activos JULIO de 2021, le figura la siguiente información:

DEVENGADO	PORC %	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TÉRMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$ 1271936	PREVISORASASUB	981K	2021 7	2021 7	\$ 15728
PRSOLVOL	58.5	\$ 744082.56	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	2021 7	2021 7	\$ 78000
SEGVIDSUBS	0	\$ 15728	COOSERPARK	9960	2020 12	2025 11	\$ 25612
BONESPESCOLTAS	0	\$ 247680	FDOASISJURIDARC	9875	2021 7	2021 7	\$ 38158.08
SUBFAMILIAR	0	\$ 244503	CUOTAALIMJUZARC	9262	2021 7	2021 7	\$ 457245
SUBFAMILIAR	25	\$ 317984	BANCO CORBANCA.	952Q	2021 5	2030 4	\$ 544048
TOTAL DEVENGADO		\$ 2841913.56	SISTEMA SALUD FFMM	9101	2021 7	2021 7	\$ 73400
		\$	TOTAL DESCUENTOS				\$ 1232191.08

RESUMEN

Total Devengado: \$ 2841913.56
Total Descuentos: \$ 1232191.08
Total Embargos: \$ 0
Neto a Pagar: \$ 1609722.48

EMBARGO INICIO TÉRMINO VALOR
TOTAL EMBARGOS \$ 0

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de Abril de 2022.

Para la validación de la autenticidad del presente certificado utilice el siguiente código: **K4P09MJK318**.
Podrá realizar esta consulta en https://www.armada.mil.co/arc_certificates/validation

444

CAPITÁN DE FRAGATA SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ
JEFE DIVISIÓN DE NÓMINAS

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 Conmutador 3692000 ext 10130 - Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co

>CQR COMPAÑIA
ISO 3001:2015
CERTIFICADA

80-202-00021



La seguridad
es de todos

LA VICTORIA ES
DE TODOS



LA VICTORIA ES
DE TODOS



Mares y ríos
de todos

ARMADA
NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) IMP JEISSON FERNANDO MONSALVE QUIROGA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91541539, con Código Militar No. 91541539, en la Nómina Mensual Activos AGOSTO de 2021, le figura la siguiente información:

DEVENGADO	PORC %	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TÉRMINO	VALOR
SEGVDSUBS	0	\$ 15728	COOSERPARK	9960	2020 12	2025 11	\$ 25612
PRSOLVOL	58.5	\$ 744082.56	CUOTAALIMJUZARC	9262	2021 8	2021 8	\$ 457245
SUBFAMILIAR	25	\$ 317984	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	2021 8	2021 8	\$ 78000
BONESPESCOLTAS	0	\$ 247680	PREVISORASASUB	981K	2021 8	2021 8	\$ 15728
SUEL_BASICO		\$ 1271936	SISTEMA SALUD FFMM	9101	2021 8	2021 8	\$ 63600
TOTAL DEVENGADO		\$ 2597410.56	BANCO CORBANCA.	952Q	2021 8	2028 6	\$ 700000
		\$	TOTAL DESCUENTOS				\$ 1340185

RESUMEN

Total Devengado: \$ 2597410.56
Total Descuentos: \$ 1340185
Total Embargos: \$ 0
Neto a Pagar: \$ 1257225.56

EMBARGO INICIO TÉRMINO VALOR
TOTAL EMBARGOS \$ 0

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de Abril de 2022.

Para la validación de la autenticidad del presente certificado utilice el siguiente código: UHZQQYN9T6N.
Podrá realizar esta consulta en https://www.armada.mil.co/arc_certificates/validation

[Handwritten signature]

CAPITÁN DE FRAGATA SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ
JEFE DIVISIÓN DE NÓMINAS

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 Conmutador 3692000 ext 10130 - Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co

CQR COMPANHIA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

50-302-104521



La seguridad
es de todos

LA VICTORIA ES
DE TODOS



LA VICTORIA ES
DE TODOS



Maras y ríos
de todos

ARMADA
NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) IMP JEISSON FERNANDO MONSALVE QUIROGA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91541539, con Código Militar No. 91541539, en la Nómina Mensual Activos SETIEMBRE de 2021, le figura la siguiente información:

DEVENGADO	PORC %	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TÉRMINO	VALOR
BONESPESCOLTAS	0	\$ 254.160,00	PREVISORASASUB	98IK	2021 9	2021 9	\$ 16.139,00
SUBFAMILIAR	25	\$ 317.984,25	BANCO CORBANCA.	952Q	2021 8	2028 6	\$ 700.000,00
SEGVIDSUBS	0	\$ 16.139,00	COOSERPARK	9960	2020 12	2025 11	\$ 25.612,00
SUEL_BASICO		\$ 1.271.937,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	2021 9	2021 9	\$ 63.600,00
PRSOLVOL	58.5	\$ 744.083,14	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	2021 9	2021 9	\$ 78.000,00
		\$	CUOTAALIMJUZARC	9262	2021 9	2021 9	\$ 457.245,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 2.604.303,39	TOTAL DESCUENTOS				\$ 1.340.596,00

RESUMEN					
Total Devengado:	\$ 2.604.303,39	EMBARGO	INICIO	TÉRMINO	VALOR
Total Descuentos:	\$ 1.340.596,00	TOTAL EMBARGOS			\$ 0
Total Embargos:	\$ 0,00				
Neto a Pagar:	\$ 1.263.707,39				

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Abril de 2022.

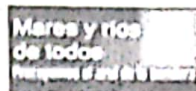
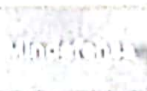
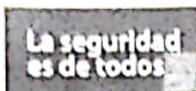
Para la validación de la autenticidad del presente certificado utilice el siguiente código: 0CLL6N9ZAYQ.
Podrá realizar esta consulta en https://www.armada.mil.co/arc_certificates/validation

Handwritten signature

CAPITÁN DE FRAGATA SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ
JEFE DIVISIÓN DE NÓMINAS

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 Conmutador 3692000 ext 10130 - Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co

CQR COMPANIA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) IMP JEISSON FERNANDO MONSALVE QUIROGA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91541539, con Código Militar No. 91541539, en la Nómina Mensual Activos OCTUBRE de 2021, le figura la siguiente información:

DEVENGADO	PORC %	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TÉRMINO	VALOR
PRSOLVOL	58.5	\$ 744.083,14	PREVISORASASUB	981K	2021 10	2021 10	\$ 16.139,00
BONESPESCOLTAS	0	\$ 254.160,00	COOSERPARK	9960	2020 12	2025 11	\$ 25.612,00
SEGVIDSUBS	0	\$ 16.139,00	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	2021 10	2021 10	\$ 78.000,00
SUBFAMILIAR	25	\$ 317.984,25	CUOTAALIMJUZARC	9262	2021 10	2021 10	\$ 457.245,00
SUEL_BASICO		\$ 1.271.937,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	2021 10	2021 10	\$ 63.600,00
		\$	BANCO CORBANCA.	952Q	2021 8	2028 6	\$ 700.000,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 2.604.303,39	TOTAL DESCUENTOS				\$ 1.340.596,00

RESUMEN				
Total Devengado:	\$ 2.604.303,39	EMBARGO	INICIO	TÉRMINO
Total Descuentos:	\$ 1.340.596,00	TOTAL EMBARGOS		VALOR
Total Embargos:	\$ 0,00			\$ 0
Neto a Pagar:	\$ 1.263.707,39			

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Abril de 2022.

Para la validación de la autenticidad del presente certificado utilice el siguiente código: A84Q6BCKG96.
Podrá realizar esta consulta en https://www.armada.mil.co/arc_certificates/validation

[Handwritten signature]

CAPITÁN DE FRAGATA SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ
JEFE DIVISIÓN DE NÓMINAS



La seguridad
es de todos

LA VICTORIA ES
DE TODOS



LA VICTORIA ES
DE TODOS



Mares y ríos
de todos
Protegemos el Azul de la Bandera

ARMADA
NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) IMP JEISSON FERNANDO MONSALVE QUIROGA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91541539, con Código Militar No. 91541539, en la Nómina Mensual Activos NOVIEMBRE de 2021, le figura la siguiente información:

DEVENGADO	PORC %	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TÉRMINO	VALOR
SEGVIDSUBS	0	\$ 16.139,00	COOSERPARK	9960	2020 12	2025 11	\$ 25.612,00
BONESPESCOLTAS	0	\$ 254.160,00	CUOTAALIMJUZARC	9262	2021 11	2021 11	\$ 457.245,00
SUBFAMILIAR	25	\$ 317.984,25	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	2021 11	2021 11	\$ 78.000,00
PRSOLVOL	58.5	\$ 744.083,14	PREVISORASASUB	981K	2021 11	2021 11	\$ 16.139,00
SUEL_BASICO		\$ 1.271.937,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	2021 11	2021 11	\$ 63.600,00
		\$	BANCO CORBANCA.	952Q	2021 8	2028 6	\$ 700.000,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 2.604.303,39	TOTAL DESCUENTOS				\$ 1.340.596,00

RESUMEN

Total Devengado: \$ 2.604.303,39
Total Descuentos: \$ 1.340.596,00
Total Embargos: \$ 0,00
Neto a Pagar: \$ 1.263.707,39

EMBARGO

INICIO

TÉRMINO

VALOR

TOTAL EMBARGOS

\$ 0

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Abril de 2022.

Para la validación de la autenticidad del presente certificado utilice el siguiente código: Y0JXWKDHY9Z.

Podrá realizar esta consulta en https://www.armada.mil.co/arc_certificates/validation

444

CAPITÁN DE FRAGATA SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ
JEFE DIVISIÓN DE NÓMINAS

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 Conmutador 3692000 ext 10130 - Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co

CQR COMPAÑIA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

53.2021006121



La seguridad
es de todos

Ministerio de
Defensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS



Marea y ríos
de todos
Presupuesto 2022

ARMADA
NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) IMP JEISSON FERNANDO MONSALVE QUIROGA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91541539, con Código Militar No. 91541539, en la Nómina Mensual Activos DICIEMBRE de 2021, le figura la siguiente información:

DEVENGADO	PORC %	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TÉRMINO	VALOR
PRSOLVOL	58.5	\$ 744.083,14	SISTEMA SALUD FFMM	9101	2021 12	2021 12	\$ 63.600,00
SEGVIDSUBS	0	\$ 16.139,00	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	2021 12	2021 12	\$ 78.000,00
SUBFAMILIAR	25	\$ 317.984,25	FDOASISJURIDARC	9875	2021 12	2021 12	\$ 63.596,85
BONESPESCOLTAS	0	\$ 254.160,00	CUOTAALIMJUZARC	9262	2021 12	2021 12	\$ 457.245,00
SUEL_BASICO		\$ 1.271.937,00	BANCO CORBANCA.	952Q	2021 8	2028 6	\$ 700.000,00
		\$	PREVISORASASUB	981K	2021 12	2021 12	\$ 16.139,00
		\$	COOSERPARK	9960	2020 12	2025 11	\$ 25.612,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 2.604.303,39	TOTAL DESCUENTOS				\$ 1.404.192,85

RESUMEN

Total Devengado: \$ 2.604.303,39
Total Descuentos: \$ 1.404.192,85
Total Embargos: \$ 0,00
Neto a Pagar: \$ 1.200.110,54

EMBARGO

TOTAL EMBARGOS

INICIO

TÉRMINO

VALOR

\$ 0

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Abril de 2022.

Para la validación de la autenticidad del presente certificado utilice el siguiente código: TC52PZTFCIT.
Podrá realizar esta consulta en https://www.armada.mil.co/arc_certificates/validation

[Handwritten signature]

CAPITÁN DE FRAGATA SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ
JEFE DIVISIÓN DE NÓMINAS

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 Conmutador 3692000 ext 10130 - Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co

CQR COMPANIA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

99-302-000521



La seguridad
es de todos

LA VICTORIA ES
DE TODOS



LA VICTORIA ES
DE TODOS



Mares y ríos
de todos
Protegemos el azul de la Bandera

ARMADA
NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) IMP JEISSON FERNANDO MONSALVE QUIROGA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91541539, con Código Militar No. 91541539, en la Nómina Mensual Activos MARZO de 2022, le figura la siguiente información:

DEVENGADO	PORC %	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TÉRMINO	VALOR
PRSOLVOL	58.5	\$ 819.000,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	2022 3	2022 3	\$ 70.000,00
SUBFAMILIAR	25	\$ 350.000,00	PREVISORASASUB	981K	2022 3	2022 3	\$ 16.139,00
SUEL_BASICO		\$ 1.400.000,00	COOSERPARK	9960	2020 12	2025 11	\$ 25.612,00
SEGVDSUBS	0	\$ 16.139,00	CUOTAALIMJUZARC	9262	2022 3	2022 3	\$ 482.942,00
BONORDPUFF	25	\$ 350.000,00	BANCO CORBANCA.	952Q	2022 2	2028 7	\$ 725.000,00
		\$	APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	2022 3	2022 3	\$ 85.800,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 2.935.139,00	TOTAL DESCUENTOS				\$ 1.405.493,00

RESUMEN

Total Devengado: \$ 2.935.139,00
Total Descuentos: \$ 1.405.493,00
Total Embargos: \$ 0,00
Neto a Pagar: \$ 1.529.646,00

EMBARGO
TOTAL EMBARGOS

INICIO

TÉRMINO

VALOR
\$ 0

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustantivo del Trabajo, por lo cual no serán autorizados descuentos que afecten el mínimo vital del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Órdenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Abril de 2022.

Para la validación de la autenticidad del presente certificado utilice el siguiente código: IJDKBQ2CRNL.
Podrá realizar esta consulta en https://www.armada.mil.co/arc_certificates/validation

444

CAPITÁN DE FRAGATA SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ
JEFE DIVISIÓN DE NÓMINAS

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 Conmutador 3692000 ext 10130 - Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co

CQR
COMPañIA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA
55-202100521



HISTORICO FACTURAS Y PROYECCION DE PAGOS

OFICINA : 698 CB Libranza Bucaramanga
CUENTA : ORD-382294391-00
MONTO ORIGINAL : 39,000,000.00
FECHA CONTRATO : 02/09/2020
TASA : Tasa Fija 13.08%
CALENDARIO : 30/360

FECHA : 13/04/2022
PAGINA : 1 de 1.
FEC.VENCIMIENTO: 08/11/2025
TASA COBERTURA : 0%
ACCION FESTIVO : Después

FEC.PAGO	MONTO PAGADO	CAPITAL	INTERES	INT.CO.B.	MORA	CARGOS	SEGURO	INT.GRACIA	SEG.GRACIA	VALOR CUOTA	CUOTA PLENA
02/09/2020	61,244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09/12/2020	1,000,219.25	463,867.81	425,100.00	0.00	0.00	56,170.44	38,220.00	15,587.00	1,274.00	0.00	0.00
08/01/2021	1,000,219.25	468,923.97	420,043.84	0.00	0.00	56,170.44	38,220.00	15,587.00	1,274.00	0.00	0.00
08/02/2021	966,515.56	474,035.24	414,932.57	0.00	0.00	22,466.75	38,220.00	15,587.00	1,274.00	0.00	0.00
08/03/2021	1,000,186.95	479,202.23	409,765.58	0.00	0.00	56,138.14	38,220.00	15,587.00	1,274.00	0.00	0.00
08/04/2021	966,548.89	484,425.53	404,542.28	0.00	0.00	22,500.08	38,220.00	15,587.00	1,274.00	0.00	0.00
10/05/2021	1,000,170.75	489,705.76	399,262.05	0.00	0.00	56,121.94	38,220.00	15,587.00	1,274.00	0.00	0.00
08/06/2021	1,073,666.47	495,043.56	393,924.25	0.00	0.00	129,617.66	38,220.00	15,587.00	1,274.00	0.00	0.00
08/07/2021	1,112,562.04	500,439.54	388,528.27	0.00	0.00	168,513.23	38,220.00	15,587.00	1,274.00	0.00	0.00
09/08/2021	1,195,344.80	505,894.33	383,073.48	0.00	0.00	251,295.99	38,220.00	15,587.00	1,274.00	0.00	0.00
08/09/2021	1,112,559.03	511,408.57	377,559.24	0.00	0.00	168,510.22	38,220.00	15,587.00	1,274.00	0.00	0.00
08/10/2021	1,112,563.20	516,982.93	371,984.88	0.00	0.00	168,514.39	38,220.00	15,587.00	1,274.00	0.00	0.00
08/11/2021	676,087.81	522,618.04	366,349.77	0.00	0.00	168,512.31	38,220.00	15,587.00	1,274.00	436,473.31	436,473.31
09/12/2021	0.00	528,314.58	360,653.23	0.00	0.00	168,512.32	38,220.00	15,587.00	1,274.00	1,112,561.13	1,112,561.13
11/01/2022	0.00	534,073.20	354,894.61	0.00	0.00	168,512.32	38,220.00	15,587.00	1,274.00	1,112,561.13	1,112,561.13
08/02/2022	0.00	539,894.61	349,073.20	0.00	0.00	168,512.32	38,220.00	15,587.00	1,274.00	1,112,561.13	1,112,561.13
08/03/2022	0.00	545,779.45	343,188.36	0.00	0.00	168,512.32	38,220.00	15,587.00	1,274.00	1,112,561.13	1,112,561.13
08/04/2022	0.00	551,728.45	337,239.36	0.00	0.00	168,512.32	38,220.00	15,587.00	1,274.00	1,112,561.13	1,112,561.13
09/05/2022	0.00	557,742.30	331,225.51	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	1,274.00	942,774.81	942,774.81
08/06/2022	0.00	565,840.51	323,127.30	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/07/2022	0.00	572,007.91	316,959.90	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/08/2022	0.00	578,242.81	310,725.00	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/09/2022	0.00	584,545.81	304,422.00	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
10/10/2022	0.00	590,917.21	298,050.60	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/11/2022	0.00	597,358.21	291,609.60	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
09/12/2022	0.00	603,869.41	285,098.40	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
10/01/2023	0.00	610,451.71	278,516.10	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/02/2023	0.00	617,105.71	271,862.10	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/03/2023	0.00	623,832.01	265,135.80	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
10/04/2023	0.00	630,631.81	258,336.00	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/05/2023	0.00	637,505.71	251,462.10	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/06/2023	0.00	644,454.61	244,513.20	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
10/07/2023	0.00	651,479.11	237,488.70	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/08/2023	0.00	658,580.11	230,387.70	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/09/2023	0.00	665,758.81	223,209.00	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
09/10/2023	0.00	673,015.51	215,952.30	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/11/2023	0.00	680,351.41	208,616.40	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
11/12/2023	0.00	687,767.11	201,200.70	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
09/01/2024	0.00	695,263.81	193,704.00	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/02/2024	0.00	702,842.41	186,125.40	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/03/2024	0.00	710,503.21	178,464.60	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/04/2024	0.00	718,247.71	170,720.10	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/05/2024	0.00	726,076.51	162,891.30	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
11/06/2024	0.00	733,990.81	154,977.00	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/07/2024	0.00	741,991.51	146,976.30	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/08/2024	0.00	750,079.21	138,888.60	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
09/09/2024	0.00	758,254.81	130,713.00	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/10/2024	0.00	766,519.81	122,448.00	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/11/2024	0.00	774,875.11	114,092.70	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
09/12/2024	0.00	783,321.01	105,646.80	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/01/2025	0.00	791,859.31	97,108.50	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
10/02/2025	0.00	800,490.61	88,477.20	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
10/03/2025	0.00	809,215.81	79,752.00	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/04/2025	0.00	818,036.41	70,931.40	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/05/2025	0.00	826,953.01	62,014.00	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
09/06/2025	0.00	835,966.81	53,001.00	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/07/2025	0.00	845,078.71	43,889.10	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/08/2025	0.00	854,290.21	34,677.60	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/09/2025	0.00	863,601.91	25,365.90	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	942,774.81	942,774.81
08/10/2025	0.00	1,463,556.63	15,952.50	0.00	0.00	0.00	38,220.00	15,587.00	0.00	1,533,316.13	1,533,316.13